

Año XIII.—Abril

La Veterinaria Regional

REVISTA MENSUAL

DIRECTOR

José M.^a Aguinaga



TAFALLA (NAVARRA)

Imprenta, Papelería y objetos de escritorio de Valero Albéniz

1912

Hijos de SALUSTIANO MARRODAN

LOGROÑO

Fundición de hierro y talleres de construcción y reparación de toda clase de maquinaria.

Hierros, ferretería, carbones minerales, cemento y cales hidráulicas.

Vigas armadas, puentes, postes para conducciones eléctricas.

Calderas, tuberías de palastro, depósitos para agua.

Columnas, maquinaria y toda clase de piezas en hierro fundido.

Prensas para uva y oliña, rulos, aparatos para instalaciones completas de molinería y panadería, bombas, norias y toda clase de maquinaria.

Camas, jergones, balcones, verjas, rejas, escaleras, etc. etc.

Estudios y proyectos de toda clase de construcciones * *

* * * * * *metálicas é instalaciones industriales.*

ESPECIALIDAD EN PRENSAS

La Veterinaria Regional

REVISTA MENSUAL

Órgano oficial de los Colegios de Álava, Burgos, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

	<u>POR NÚMERO</u>	<u>POR AÑO</u>
Cuarto de página.	3'— pesetas	30'— pesetas
Media	» 5'— »	50'— »
Una	» 7'— »	70'— »

Los pagos son adelantados y pueden hacerse en letras de fácil cobro o por el Giro-Postal.

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

La Veterinaria Regional

PUBLICACIÓN MENSUAL

ACLARANDO E INSISTIENDO

En el número anterior de esta revista, publicamos un artículo haciendo ver la necesidad que existe de que nos pongamos de una vez de acuerdo, para recabar las reformas que la Veterinaria precisa. Decíamos con tal motivo, que no veíamos otro procedimiento para llegar a dicho fin, que la celebración en Madrid de una Asamblea, en la que se tratase única y exclusivamente de nuestro mejoramiento social. Y de tal manera estamos convencidos de la necesidad de celebrar esa Asamblea, que creemos firmemente, que mientras no se celebre, la anarquía y el desorden han de reinar en el campo de la Veterinaria, esterilizando los esfuerzos de los que con entusiasmo (aun cuando sea modestamente) trabajamos por mejorar nuestra condición social.

Séanos permitido discurrir con un poco de lógica y se verá cómo por los procedimientos usados hasta la fecha, es imposible que nos pongamos de acuerdo.

Los proyectos de reformas que han visto la luz pública en estos últimos años, no han sido refrendados por la opinión de la clase y únicamente han reflejado el criterio de sus autores y de unos cuantos que como ellos pensaban. Y siendo esto una verdad irrefutable, a nadie debe extrañar que ninguno de los proyectos presentados, haya tenido el apoyo necesario para que el Gobierno viera en él la aspiración única de la clase. Hubiérase en cambio procedido en la forma que nosotros ahora proponemos y seguramente que nadie hubiera combatido el proyecto.

Y nadie lo hubiera combatido, porque las decisiones de una Asamblea tienen la fuerza indiscutible que da la mayoría y más en este caso, por tratarse de una mayoría heterogénea, formada por catedráticos, militares, inspectores y rurales. En esta forma, el proyecto aprobado, no sería el de Fulano, Mengano, ni Zutano, sino el proyecto de toda la clase Veterinaria, reunida en Asamblea magna para dicho fin.

Y no se nos objete diciendo que en materia de enseñanza solo los catedráticos deben intervenir, porque a eso contestaremos, que las reformas que tratamos de llevar a cabo, son tan fundamentales, que modificando la carrera en su parte esencial, han de darle orientación distinta, y ante reformas tan esenciales, la clase entera debe emitir su opinión. Es más, creemos nosotros, que los catedráticos son los menos llamados a hacer estas reformas; porque casi todos ellos, desconocen cuales son las necesidades del Veterinario rural, porque no han sentido la opresora influencia del cacique, porque ignoran lo que es un cliente y porque, en una palabra, se desenvuelven en un medio completamente distinto, al en que lo hacen la generalidad de los Veterinarios en España.

Insistimos pues, en que la Asamblea es necesaria; pero no una Asamblea en la que se traten asuntos científicos y profesionales, sino una Asamblea cuyo tema único sea el de las reformas y cuya finalidad no sea otra, que aunar opiniones y reunir fuerzas dispersas para trabajar todos en el mismo sentido.

Las excusas presentadas por el Sr. Molina para negarse a dirigir este movimiento unionista, no han llegado a convencernos. Su entusiasmo, su talento, su actividad y su constancia, son atributos más que suficientes para responder del éxito de la empresa. Acepte pues, nuestra proposición y si como es de esperar el éxito más lisonjero corona su obra, se habrá hecho acreedor a la gratitud de todos los veterinarios españoles.

JOSÉ M.^a AGUINAGA.

UNA DURA LECCIÓN

Después de la dura lección que acaba de dar a los ganaderos la glosopeda, suponemos que no quedará uno solo que dude de la existencia de enfermedades infecto-contagiosas.

Todos han tenido ocasión de observar como han sido primeramente atacados los bueyes de los carreteros, porque en las carreteras es por donde circulan más ganados, bastando que hubiese pasado por una un ataque de *gripe*, para que la baba de la boca y el virus aftoso de las vejiguillas de entre las uñas, que van soltando por donde transitan los enfermos, dejase sembrado el camino de agentes productores de dicho mal. Los animales y las personas que pisan el virus aftoso, se encargan de trasportarlo a todos los lugeres donde viven reses biunguladas o de uña partida que son las más predispuestas a padecer la glosopeda.

He aquí explicado como el ganado de los carreteros ha sido el que ha sufrido las primeras invasiones. No les dieron importancia al principio; mientras los bueyes pudieron sostenerse de pié, continuaron trabajando, y ocurrió que el contagio se produjo en quince días en todo el ganado-motor dedicado al transporte.

Infectadas las carreteras y caminos, sucedió lo que tenía que ocurrir, que las reses que cruzaban por dichas vías se contagiaban. Con el calzado fué el mismo ganadero portador del virus a sus establos y cuando la propagación no era tan directa, se realizaba por medio de los tratantes, perros, gatos, ratones, gallinas, insectos, etc., etc.

La desinfección de los caminos y carreteras la practica la naturaleza mediante el sol y el ozono de la atmósfera. Un generador de ozono atmosférico, es el arbolado. Quizá esto explique por qué algunos ganaderos que habitan lugares acaserados, en medio de grandes macizos de árboles, han podido sustraer sus ganados de la glosopeda. Esto es un motivo más para que el ga-

nadero se preocupe de fomentar el árbol, ya que no podemos suministrarlos el sol para utilizarlo como desinfectante a voluntad y en estas ocasiones.

He aquí por qué insistimos tanto en la utilidad de colocar a la entrada de las ferias, mercados, concursos, exposiciones, caminos y establos, baños antisépticos para que se desinfecten las extremidades los ganados, con el fin de destruir todo agente infeccioso que puedan haber adquirido.

Todos los higienistas disponen como primera medida sanitaria, el aislamiento de las reses atacadas o sospechosas de estarlo. Esto, tan fácil de decir y escribir, es difícilísimo de practicar.

En nuestro país no es posible aislar enfermos al aire libre, ni en pastos separados de todo núcleo de población. El aislamiento tiene que hacerse mediante locales, y casi todos los ganaderos gallegos no cuentan más que con una vivienda que, formando un solo local con sencillos departamentos, cobija a toda su familia, y las especies domésticas que les es posible sostener.

Al no ser posible el aislamiento de los enfermos, la primera res atacada de glosopeda ha convivido con las restantes del establo, contagiándolas a todas.

La disposición de la casa del ganadero, estando casi en comunidad con las reses, utilizando los establos como estercoleros, y con el humo del hogar sin salida directa, etc., etc., son causas que influyen poderosamente a que las prácticas higiénicas no puedan pasar del umbral de la vivienda campesina.

Nadie ha enseñado a nuestros ganaderos cómo se practica el ordeño higiénico de una vaca, y por tal razón no es de extrañar que no se laven escrupulosamente las manos y brazos antes de proceder a dicha operación, a pesar de que en todas las aldeas gallegas sobra el agua, ni tampoco repitan el lavado de manos al pasar de una vaca a otra.

Y esta ignorancia ha causado las principales pérdidas que por la glosopeda ha experimentado esta región. Las manos infectadas del ordeñador han contagiado las ubres de las vacas en lactación. Después, los becerros, al mamar han adquirido la glosopeda in-

terna, el tratamiento, por falta de personal veterinario inteligente, se ha hecho imposible en las aldeas, y casi todas las crías menores de seis meses que han sido atacadas por la fiebre aftosa, han muerto.

Las comarcas que cuentan con una demanda grandísima de terneros para el mercado catalán, han sido las que más bajas han sufrido, lo cual ocasionará una crisis de exportación en el año actual, que puede perjudicar mucho a Galicia.

Es preciso que dichos ganaderos comprendan el perjuicio grandísimo que al país puede ocasionar su indiferencia, al no procurarse veterinarios ilustrados que les hubiesen evitado tan grandes pérdidas como acaban de experimentar.

JUAN ROF CODINA.

Algo acerca de las tan cacareadas reformas de la carrera y el cambio de nombre de la Veterinaria

Durante estos últimos tiempos ha existido una viva agitación en la clase Veterinaria española con motivo de los numerosos proyectos de reformas de la carrera que plumíferos e ilusos han lanzado a la publicidad en exposición para ser juzgados por la clase. Y esa viva agitación, esa reacción que se ha observado en los *sensibles* de la clase, ha sido sin duda debida al *babélico caos reformista* que existe en las actuales momentos, pues en este punto hemos llegado a tal extremo exagerativo, que puede sin temor adagiarse esta morbosidad de la clase Veterinaria, diciendo, que, «todo Veterinario capaz de concebir una idea, es autor de un proyecto de reformas de la carrera mientras no se demuestre lo contrario». Pero no es esto sólo lo peor, sino que el verdadero mal de esta morbosidad, radica, no en la excesiva fecundidad reformista de los Veterinarios, sino en que ninguno de los proyectos satisface por completo las verdaderas y lógicas aspiraciones de la clase.

Y esta insatisfacción de los proyectos presentados a la consideración de la clase, es debida, sin género alguno de dudas a que todos ellos han sido confeccionados sin inspirarse sus autores en un verdadero *sentido práctico*, pues si de él no fuesen carentes, hubieran sido apoyados y defendidos calurosamente por todos los que ostentamos el honroso título de VETERINARIOS, a menos que la unidad, que yo considero indisoluble, llama la clase, tengamos, a fin de cuentas y discusiones, que dividirla en dos *subclases* una, que podía llamarse la de los *ilusos*, y la otra de los *realistas*.

Pero no lleguemos a ese extremo, recapacitemos un tanto, vengamos á cuentas, y descendamos un poco a la *tierra*, a la *realidad*, para ver las cosas tal y cual son, que para cernernos sobre las nubes en alas de la fantasía y de la quimera, hay vastos campos donde soñar, que no son precisamente los profesionales.

Antes de dar a la publicidad un proyecto de reformas de nuestra *carrera*, entiendo que sus autores debieran haber hecho un estudio serio, completo y detallado de la situación actual y necesidades de la Veterinaria patria, de la clase en conjunto, pues no es lo mismo la *clase rica*, la *clase oficial bien retribuida*, la *clase ciudadana*, que la *clase pobre*, la *clase modesta*, la *clase humilde*, la *clase pueblerina* en una palabra. Porque aun dentro de esta última, no basta sólo conocerla en una determinada región, sino que es [necesario además conocerla en todas, pues no es lo mismo apreciar su psicología en Cataluña que apreciarla en Andalucía, estudiarla en Levante que estudiarla en las Castillas, vivirla en Navarra y Aragón que vivirla en Extremadura, pues de unas regiones a otras hay notabilísimas diferencias en lo que respecta á concepción y retribución. Y una vez hecho este estudio, después de conocida la clase en sus situaciones y necesidades por ella sentidas, pudieran los reformistas, sin perder de vista, la *opinión pública*, con verdadero conocimiento de causa, lanzarse a la confección de un proyecto de reformas de la *carrera* verdaderamente *práctico y de necesidad*, pues de otra manera, las falsas imágenes, los es-

pegismos, los llevarían a concepciones delirantes y descabelladas, vistas por ellos revestidas de color de rosa a través del prismático cristal llamado cátedra, ejército, empleo oficial o inesperienza.

Decidme, reformistas ilusos, ¿no son bastantes ocho años de estudios para llegar a ganar por el ejercicio verdaderamente científico de la profesión de 1500 a 2000 pesetas, como máximo, que es el término medio de retribución que perciben el 80 por 100 de los Veterinarios? ¿O es que al aumentar los años de estudios han de elevarse en proporción las retribuciones? Porque si ha de ser así, si la Sociedad española ha de reconocer nuestra cultura y ha de recompensarnos nuestra ciencia como merece, vengan en buena hora esas reformas, que yo, el autor de estos mal hilvanados renglones, *que ha sido más iluso que todos vosotros juntos*, y que no sabe lo que es tener un callo en las manos, sabrá aplaudiros hasta que se les produzca, con tanto entusiasmo cual si fueseis apóstoles redentores casi deíficos.

Pero no esto sólo. Hay, además de las razones expuestas, referentes a la consideración que merecemos a la Sociedad y a la retribución que obtenemos por nuestros servicios, otras de índole distinta y dignas de tenerlas muy en cuenta.

Veámoslas.

Con los ocho años de estudios exigidos hoy para obtener el título de Veterinario, es tan reducido el número de ellos que todos los años salen de nuestras Escuelas, que se ha dado el *estupendo* caro, tratándose de España, de que a unas oposiciones a bien retribuidos empleos del Estado, háyanse presentado menor número de opositores que plazas vacantes existían, y durante tres oposiciones consecutivas en el ejército, no han quedado cubiertas todas las vacantes por falta de opositores estimados idóneos por el tribunal juzgador. ¿Qué significa esto? Pues sencillamente que los padres españoles que se hallan en posición pecuniaria para dar a sus hijos una carrera, en vez de la de Veterinario, con un pequeño sacrificio más, prefieren hacerlos Inge-

nieros, Médicos o Farmacéuticos. Y no creais que esto lo hacen los padres españoles porque desconocen el porvenir oficial que hoy tiene ya la Veterinaria, mejor si cabe que otras muchas carreras, sino por un orgullo mal entendido, por una estulta vanidad que les hace creer que la Veterinaria es muy inferior a la ingeniería, la medicina y la farmacia, y además, por tener la seguridad de que sus hijos, siendo Veterinarios, no han de ser tan bien considerados en Sociedad como siendo Ingenieros, Médicos o Farmacéuticos; y esto, mal que os pese, es, hoy por hoy, una verdad inconcusa..... Pero dejemos estas divagaciones para mejor ocasión y concretémonos ahora a puntualizar el por qué no serían convenientes las reformas en el sentido de aumento de años de carrera.

Si hoy con ocho años de estudios no hay Veterinarios suficientes para cubrir las vacantes en el ejército, y no se ocupan las que dejan en partidos, defunciones y traslados de Veterinarios, la consecuencia natural y lógica será que con tres o cuatro años de carrera más, el déficit de Veterinarios ha de ser mayor, y conviniendo, como hemos convenido, en que las retribuciones no han de aumentar, por lo menos en el ejército, a no ser que los Veterinarios sean una excepción en él, al cabo de algunos años, sucederá lo inevitable; que el Ministro de la Guerra, para no tener abandonado el servicio veterinario, tendrá que dar entrada en el ejército, a todos cuantos Veterinarios lo deseen, mediante oposición o sin ella, y si aun así, como sería probable, no veía cubiertas las plazas, tenía que intentar poner remedio para cubrir la plantilla actual ó futura, lo que conseguiría de la única forma posible, haciendo *regresar* la carrera, no a su estado actual, sino al anterior. Y esto que ocurriría en el ejército, o algo parecido, había tambien de suceder con los pueblos, hoy uno, mañana otro, otro al siguiente día, y otro y otro en los sucesivos, se irían paulatinamente quedando sin Veterinarios, y los elementos aislados de hoy, perdidos en el vacío, sería mañana un clamoreo que llegando hasta el Ministro de Instrucción Pública, para acallararlo veríase precisado a decretar lo que hoy

llamamos muerte moral de la veterinaria, dividiéndola como proyectaba el Sr. Zorita o regresándola a los cinco años de estudios en las Escuelas sin aprobación de asignaturas de bachillerato. Y no lo dudeis, con vuestros proyectos *emancipadores* vais derechos a este resultado, que podrá tardar más o podrá tardar menos, pero que al fin será inevitable.

Y ahora, si de mis creencias estais convencidos, decidme, ¿que es preferible, que continuemos como hoy nos hallamos o que venga la división o la regresión de nuestra carrera?

Reformas?; sí, necesarias, muy necesarias son, pero no en el sentido de aumentar los años de carrera, sino en el de aumentar y ampliar los cinco de estudios en nuestras Escuelas. Pero des-cuidad, que por mucho que pidais en ese sentido, que todo será poco, no se os concederá la décima parte de lo solicitado.

Mucho más podría hablaros sobre este particular; pero, para no molestar, voy a deciros, en cuatro palabras, como pienso sobre el cambio de nombre de la Veterinaria.

Yo ya sé que los *eruditos* Veterinarios que lo han propuesto y defendido, ha sido debido a que las raíces de la palabra Veterinaria no son muy alagüeñas para los Veterinarios, mas creo que esto no justifica sus *vivos deseos* de cambiar de nombre, porque entiendo yo que las palabras tienen el significado general que se las atribuye, y no el que les dé, por tenerlo etimológicamente, un Mariano de Cavia o algún otro filólogo, y en este determinado caso, y haciendo referencia a la palabra Veterinaria, en la clase, hay unos cuantos filólogos que la quieren cambiar por otra más pomposa, sin tener en cuenta que para el 999 y 112 por 1000 de los españoles, la palabra *Veterinaria* significa una ciencia que se ocupa de la medicina de los animales, no solo como tal, sino en su relación con la higiene humana, y que además se ocupa de los estudios zootécnicos. Y como este es el significado que se le da a la Veterinaria, no solo en España, sino también en Francia y algún otro país, no pretendamos ahora cambiar el nombre de Veterinarios que llevamos, por el de Ingenieros pecuarios, Médicos zoólogos, Médicos zootecniatos y otros más

propuestos, pues además de que ninguno de ellos expresa la diversidad de conocimientos que estamos obligados a poseer, con nuestras pretensiones, nos exponemos, en primer término, a ser objeto de chacota y burla por parte de los exprofesionales, que ya están haciendo comentarios poco favorables a esta verdadera estolidez o vanidad nuestra, y en segundo término, a que con tanto *mate* y tanto nombre como tenemos o se nos da, el público no llegará nunca a saber cual es el verdadero y cual el postizo. A mí me han llamado Veterinario, Profesor, Albeitar, Mariscal, Maestro y no sé si algún otro más.

Llamémonos, pues, VETERINARIOS, *consolidemos* de una vez este nombre y procuremos elevar más el nivel medio de cultura de la clase, que cuando esto lo consigamos, se nos dará la consideración merecida, ya nos llamemos Veterinarios, ya Ingenieros, ya Médicos, que el nombre, al fin y a la postre no elevará la clase, sino que la clase ha de elevar el nombre.

MIGUEL BEZARES.

La huelga general sanitaria.

Después de mucho pensar en esta idea de prosperidad y de progreso que voy a permitirme poner a la consideración de todos mis respetables compañeros; después de analizadas una por una sus dificultades para llevarla a la práctica, y sobre todo, después de convencerme que es muy difícil, para mi, la exposición de un nuevo plan de orientación que tenga la pretensión de poder servir de punto de partida para nuestro general engrandecimiento, a pesar de todo me decido, sin temor a los rigores inexorables de la crítica ni a los trallazos de la maledicencia, a someterla a la sanción de la clase Veterinaria española con su correspondiente Prensa, para que si dicha idea encarna en ella intentar hacerla efectiva a la mayor brevedad posible.

Mi idea es que todos los Veterinarios españoles debemos de asociarnos por medio de nuestros respectivos Colegios en la pro-

vincia que exista y en su defecto por conducto de la Inspección de Higiene Pecuaria, Prensa profesional, etc. etc. con o sin dirección central que residirá en Madrid, aun cuando sea solo tácitamente, pues nuestra cultura debe tener el poder del compromiso legal, para prepararnos para ir el día que la clase lo crea conveniente y necesario a la *huelga general sanitaria*.

Al que tenga espíritu timorato puede que se le hayan puesto los pelos de *punta*, si es que los tiene, con la palabra *huelga*. No se asuste el que así piense, que no me refiero a las huelgas con vistas a las *barricadas*; me refiero al acto de solicitar por medio de la *protesta* razonada y pacífica, derechos que los errores del Poder olvida.

No hay más que ojear la Historia para que veamos que el hombre, desde los primeros tiempos de su existencia, sintió la necesidad de unir su esfuerzo al de sus semejantes para su más fácil conservación, amenazada constantemente por los elementos naturales, por las fieras y hasta por otros hombres. Esto lo condujo a formar asociaciones más o menos extensas y fuertes, según las circunstancias, pero que, sin duda alguna, constituyeron la más poderosa arma para la propagación de la especie y su dominio sobre la Naturaleza. Avanzando los tiempos, el espíritu de asociación, que todos los filósofos lo mismo que los jurisconsultos, han reconocido ser innato en los humanos ha ido transformándose y modificándose en forma a propósito para que responda a las diversas necesidades que se van sintiendo en el presente.

Hoy ha despertado, com se ve, en el espíritu innato de asociación que en el hombre existe, la idea de la «huelga» razonada y pacífica porque comprende que de ese modo y uniéndose con las que se hallan en situación análoga a la suya, pueden obtener ayuda en los momentos de adversidad y de injusticia hasta ser respetados lo bastante para que sus justas quejas y reclamaciones sean oídas. Quejas y reclamaciones que sin esa *estratégica especial* serían desoídas.

Las consecuencias que ésta orientación posee no se ha oculta-

do a los pensadores ni a los gobernantes de todos los pueblos cultos donde primero empezó a iniciarse este movimiento; de aquí que se opongan en España las clases plutócratas a estas teorías de progreso y de justa reivindicación. Este asalto, sin embargo, está dado quieran o no los ultrareaccionarios, y a través de muchas dificultades las asociaciones obreras van obteniendo reconocimiento legal aumentando constantemente su número y el de sus asociados, perfeccionándose su organización y concentrándose y haciéndose más prácticas y ajustadas a la realidad sus aspiraciones.

Si los Veterinarios españoles hubiesen hecho despertar ese espíritu de asociación que en el hombre existe uniéndose como un solo ser para hacer prevalecer sus derechos con arreglo a su aumento de cultura, los titulares y Veterinarios todos, no percibiríamos el *indecoroso* sueldo que percibían nuestros respetables antepasados. Mezquino salario que rebaja la condición humana tanto del que lo recibe como del que lo entrega en compensación de un servicio obligatorio, diario e ilimitado. Aun hay titulares de 60, 70 y 90 ptas. señores, ¡Que vergüenza!

Yo ya comprendo que sería muchísimo mejor, y sobre todo más cómodo, que consiguiésemos sin lucha lo que debiéramos obtener en fraternal armonía. ¿Pero quien confía en estos tiempos en un segundo *manà* ni en la justicia de los caciques, tipo brutal de la fauna social, cuando con su práctica no vea el beneficio *material*?

Es tan incauto pensar, por hoy, que los Municipios hagan sacrificios voluntariamente (*el acto de aumentar los sueldos a los maestros de Escuela y a los Inspectores de carnes, es sacrificio de los «gordos» para la mayor parte de los Ayuntamientos*), como confiar en que los titulares Veterinarios pertenezcan al Estado con retribución decorosa. Entregarse a tales meditaciones es perder lastimosamente el tiempo con grave perjuicio de la clase que oprimida espera.

Hay cosas que parecen inexplicables, como hay empresas que no se consiguen con la autoridad de la razón, ni con la fuerza

abrumadora de la justicia, ni con el esfuerzo de uno ni de unos cuantos, sino que tienen que unirse todos; razón, justicia y colectividad, y además *gritar* mucho para que triunfe; este es nuestro caso.

La asociación y la huelga bien manejadas son una arma legal de un poder innegable. De ella hay que esperar mucho; su temor es quien va redimiendo horas de trabajo, de esclavitud y conquistas en el aumento de salarios; y de sus resultados nos espera recibir en el mañana nuestra justa reciprocidad entre el servicio que prestamos y el sueldo que por ello debemos percibir. Los amos (Estado, Ayuntamiento, patronos, etc., etc.) no dan hasta que los criados o dependientes no les *exigen*. El acto de exigir cuando se amolda a lo legal y lo justo supone cultura y elevación moral del que lo practica.

No quiero decir con todo esto que nosotros debamos apelar y pensar en la huelga como ideal definitivo abandonando los demás medios de conquista que poseemos: estudio, exigencias en los Mataderos, trabajos microscópicos, que son los que nos pueden dar competencia e importancia verdadera, etc., etc.; pero si debemos echar mano de ella para que nos sirva, por lo menos, de porta-voz para que se oiga nuestra queja y reclamación y para hacer saber que somos además de Veterinarios ciudadanos con derechos legítimos de que se nos escuche en nuestra justísima demanda.

Si la clase despierta de su letargo y tiene pulso y civismo para construir un organismo de verdadera solidaridad, no ardrándose aun cuando encuentre en ella quien se preste al poco honroso papel de *esquirols* y en cuanto no se nos atienda a la solicitud que se haga razonada y llena de justicia para que se nos aumente el sueldo a los Inspectores de carnes, con arreglo a un tipo de vecindario donde se desempeña la función, nos vamos a la *huelga general* abandonando en un día determinado nuestros respectivos destinos, previo anuncio, conseguiremos, estad seguros, lo que en justicia nos proponíamos. Estad persuadidos que esa, y, no hay otra, es la forma más factible y viable por

donde podremos obtener un razonado avance en el camino de nuestro bienestar.

Pero en previsión de que nuestra solicitud no sea atendida—yo lo doy por descontado—debemos antes organizarnos y estar preparados para dar el golpe en firme y con denuedo.

Querer es poder y no careciendo de abnegación el triunfo es del que quiere.

Por deber ineludible de clase y de compañerismo invitamos a toda la Veterinaria española a este movimiento, que será el movimiento del bien, para que por medio de la Prensa profesional dé su asentimiento ó disconformidad, rectificando conceptos, ampliando sentidos, aminorando o aumentando procedimientos o subsanando faltas, todo lo que diga será por nosotros atendido con sumo gusto, pues el Colegio Veterinario Navarro es muy posible, que aun cuando esta idea no llegue a encarnar en la clase, que lo dudamos, decline toda *clase* de responsabilidades con ella y se disponga a intentar marchar por estos derroteros por creer son beneficiosos para todos y el medio más a propósito para que podamos dejar un legado digno a nuestra amada profesión, ya que tampoco hacemos por elevar su categoría.

Si la clase atiende a esta humilde llamada y responde favorablemente, entonces podríamos pensar en la forma de organizarnos para dar la batalla. Hombres de talento que nos ayuden no nos han de faltar dentro de casa.

La Clase tiene ahora la palabra.

F. MIRANDA.

PARA LA CLASE MÉDICA

Una sentencia importante

La Sala tercera del Tribunal Supremo acaba de pronunciar un fallo de positiva trascendencia para los médicos y para el concepto público de su profesión. Un Médico de Barcelona, el doc-

tor Queraltó, emprendió hace algún tiempo una campaña en periódicos políticos y en reuniones públicas, contra los médicos del Patronato Antituberculoso de Cataluña, achacándoles que habían martirizado a un anarquista arrancándole con sufrimientos terribles e innecesarios trozos de piel para destruir un tatuaje. Aquella violenta campaña determinó que varias entidades profesionales de Barcelona se dirigieran al Colegio de Médicos de la provincia, pidiendo que actuase como Jurado profesional para juzgar los actos que el Sr. Queraltó venía realizando. Hizo lo así, y el Jurado profesional dictó su fallo declarando que los actos del Sr. Queraltó constituían un caso de grave inmoralidad profesional, y condenándole a la pena de amonestación pública con inserción en los periódicos.

El Sr. Queraltó interpuso recurso de alzada ante el ministro de la Gobernación, el cual revocó la resolución del Colegio y absolvió al Dr. Queraltó. Entonces el Colegio acudió a la Sala de lo Contencioso-administrativo, sosteniendo que contra su fallo como Jurado profesional, similar al de los Tribunales de honor, no cabía recurso alguno ante el Gobierno.

Celebrada la vista hace pocos días, defendió el Sr. Doval al Dr. Queraltó, y el Sr. Ossorio Gallardo al Colegio de Médicos. La Sala, de acuerdo con la doctrina mantenida por este último letrado, ha dictado sentencia declarando que, *en efecto, los fallos de los Colegios de Médicos, cuando actúan como Jurados profesionales, y absuelven o corrigen a sus colegas en los casos de inmoralidad profesional, no son susceptibles de recurso ninguno, ni los Poderes públicos pueden intervenir en ellos.* Por consiguiente la Real orden dictada por el ministro Sr. Merino ha sido anulada y se proclama la autoridad inapelable de los Colegios para juzgar de la moral de sus individuos.

NOTICIAS

Conferencia notable.—Nuestro querido y distinguido ami-

go D. Martín Ciga, Inspector de Higiene pecuaria de Vizcaya, dió en el pasado mes una conferencia notabilísima en el pueblo de Villaverde de Trucios, sobre asuntos de ganadería.

La Prensa toda de Bilbao, hace grandes elogios de la labor hermosa que el Sr. Ciga está realizando, al divulgar su ciencia, por pueblos, villas y aldeas que son los verdaderos centros de producción ganadera.

La falta de espacio nos impide dar un extracto de la conferencia del Sr. Ciga a quien felicitamos cordialmente, pues ya sabe que sus triunfos, los consideramos como cosa nuestra.

Inspectores Veterinarios.— Ha quedado definitivamente constituido en Vigo el Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales, en la siguiente forma:

Inspector Jefe: D. Leopoldo Checa.

Inspectores: D. Alfredo Francisco López, D. Miguel Bezares y D. Lisardo Grela.

Damos la enhorabuena a todos los nombrados y muy particularmente a nuestro entrañable amigo Sr. Bezares a quien deseamos toda clase de prosperidades en su nuevo cargo.

Concurso aplazado.—Debido a que la glosopeda reina en la mayor parte de las provincias de España, el Concurso Nacional de Ganados que debía celebrarse en Madrid en el próximo mayo, ha sido aplazado por acuerdo de la Asociación general de Ganaderos.

La huelga sanitaria.—La idea lanzada por el Sr. Miranda en su artículo que publicamos en este número, hace tiempo que el Colegio Veterinario Navarro la tiene en estudio, y la llevará a la práctica, si cuenta con el apoyo de todos y no se nos atiende en nuestras justas peticiones.

ZOTAL

(REGISTRADO)

De Burgoyne (Londres)

Es el mejor y más poderoso desinfectante é insecticida.

Muy recomendado contra las enfermedades infecciosas.

NO ES CORROSIVO NI VENENOSO

El **ZOTAL** cura rápidamente el MAL DE LA PEZUÑA en los ganados de CERDA, LANAR, VACUNO, CABRIO, etc.

El **ZOTAL** cura la ROÑA EN LAS OVEJAS, el PERCOZ en los CABALLOS, MULOS, BURROS, así como la sarna en los demás animales.

El **ZOTAL** está considerado como un gran INSECTICIDA contra la LANGOSTA, PULGÓN del olivo y el ASPIDIOTUS LIMONIS del naranjo, por su fácil manejo, su solubilidad en el agua, su economía y rapidez en destruir los insectos sin perjudicar los sembrados.

El **ZOTAL** es indispensable á los Veterinarios y ganaderos para desinfectar los locales donde reposan los ganados y evitar el desarrollo de cualquier epidemia.

El legítimo ZOTAL inglés de Burgoyne se vende solamente en latas decoradas de fondo azul, cuadradas, y con peso bruto de un kilo, cinco kilos y diez kilos,

á pesetas 2'50 el kilo

Para instrucciones y ventas al por mayor

José Tejera de la Torre

Camas, SEVILLA.

*Concesionario exclusivo para toda España
del ZOTAL inglés de Burgoyne.*

REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA NAVARRA

Don Gregorio Arzóz

PAMPLONA

El ZOTAL se vende en todas las Droguerías y Farmacias.

RESOLUTIVO ROJO MATA

Cura: Cojeras.—Esparavanes.—Torceduras.
Sobretendones, etc., etc., etc.

Cien casos de curaciones con una sola fricción.
Miles de certificados lo atestiguan.

TORTUERA (Guadalajara)

El Sr. Subdelegado de Molina de Aragón: Profesor Veterinario don Marcos Sobrino, dice con el mismo entusiasmo que todos:

«Haber empleado un "maravilloso" RESOLUTIVO ROJO MATA en un sobre-tendón eslabonado que habíase resistido á varios medicamentos, "incluso al fuego", y haber obtenido la curación con su preparado en la forma siguiente:

1.º Fricción. A los cuatro dias se manifiesta gran alivio.

2.º Idem. A los 8 dias de la primera pero más cargada, puesto que la afección era crónica. A los 20 la mula quedó sin claudicar nada y trabajando á sus faenas ordinarias, con gran asombro de todos, supuesto que tanto el dueño como yo la teníamos deshauciada para el trabajo.

Es el mejor, sin duda alguna, de todos los preparados "conocidos hasta el día", pues con su empleo y un poco de constancia, no dudo en asegurar que habrá pocas, muy pocas cojeras que se resistan por crónicas que sean.

De V. afmo. S. S. etc.»

Resolutivo Rojo Mata

SE HALLA DE VENTA EN LAS PRINCIPALES
FARMACIAS Y DROGUERIAS AL PRECIO DE
Ptas. 1'50 bote pequeño † Ptas. 2'50 bote grande

Depósitos ó puntos donde se halla de venta

Astorga: D. Claudio Gallego.—Barcelona: doctor Andreu R. Monegal Nogués.—Badajoz: Droguería Costa.—Burgos: don Federico de la Llera. Bilbao: Centro Farmacéutico Vizcaino.—Córdoba: don Miguel Mora, Farmacia.—Cáceres: don Marcos Escribano.—Estella: doctor Iturria.—Figueras: don Antonio Giménez.—Gerona: don Joaquín Assò.—León: don Ilardo Martínez.—Lugo: Sres. Iglesias y Cia.—Madrid: Perez Martín y Compañía, Alcalá, 9; Martín y Durán, Mariana Pineda, 10; F. Gayoso, Arrenal, 2. = Medina del Campo: don Natias Cuñado.—Nules: don V. Basilio Gimero.—Palencia: Sres. Escudero y Cia. = Toledo: Sres. Julio González y Hermano.—Tineo: don Pedro Mombiedro.—Palma de Mallorca (Islas Baleares): Centro Farmacéutico. = SALAMANCA: Depositario para toda la provincia, don Ignacio S. Fuertes-Droguería. = VALLADOLID: Droguería Española de E. Pasalodos y C.ª.—Villalón: don Teodosio del Fraile.—Villafranca del Panadés: Guasch y Estavella.—Zaragoza: Depositarios, Sres. Rived y Choliz. = ZAMORA: Droguería de José Garcia Capelo.

Depósito en Pamplona, don Valentín Marquina
y en casa del autor D. GONZALO FERNANDEZ DE MATA

que remite desde un bote, agregando 0'25 para gastos de correo, y desde seis botes libres de todo gasto sin aumento de precio por ferrocarril hasta la Estación más próxima (á reembolso)

LA BAÑEZA (LEÓN)